



**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS
ESTADO MAYOR CONJUNTO
SECRETARÍA GENERAL**



RESOLUCIÓN N° 62-2024

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO, COMAYAGÜELA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS NUEVE (09) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTO: Para resolver el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR". **CONSIDERANDO:** Que en el marco de la responsabilidad que la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional ejerce en cuanto a velar porque se ejecute la política de Defensa Nacional, mediante Acuerdo S.D.N No. 048-2024, de fecha quince (15) de marzo del 2024, se delegó al Señor Jefe del Estado Mayor Conjunto la atribución de realizar los procedimientos de contratación del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR", así como la atribución de realizar la suscripción de los contratos derivados de este proceso, debiendo seguir en todo momento los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás leyes aplicables. **CONSIDERANDO:** Que el artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo enuncia que: "Sin perjuicio de lo dispuesto en artículo anterior, el órgano superior podrá delegar el ejercicio de sus funciones en determinada materia al órgano inmediatamente inferior". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 274 de la Constitución de la República establece que: "Las Fuerzas Armadas estarán sujetas a las disposiciones de su Ley Constitutiva y demás Leyes y Reglamentos que regulen su funcionamiento". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 360 de la Constitución de la República establece que: "Los contratos que el Estado celebre para la ejecución de obras públicas, adquisición de suministros y servicios, de compra-venta o arrendamiento de bienes, deberán ejecutarse previa licitación, concurso o subasta de conformidad con la ley. Se exceptúan los contratos que tengan por objeto proveer a las necesidades ocasionadas por un estado de emergencia y los que por su naturaleza no puedan celebrarse, sino con persona determinada". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 36, numeral 1 de la Ley General de la Administración Pública establece que: "Son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado: orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, *sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieran a otros*

órganos". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado establece: "**PRINCIPIO DE EFICIENCIA.** La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer...".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 38 prescribe: "**PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN...** podrán llevarse a cabo por cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Licitación Pública; 2) Licitación Privada; 3) Concurso Público; 4) Concurso Privado; y, 5) Contratación Directa".

CONSIDERANDO: Que la Ley de Contratación del Estado en su artículo 51 establece: "**ADJUDICACIÓN.** La adjudicación de los contratos de obra pública o de suministro, se hará al licitador que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en el Pliego de Condiciones. Lo anterior se entiende sin perjuicio del margen de preferencia nacional a que se refiere el Artículo 53 de la presente Ley".

CONSIDERANDO: Que el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "**COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** Para cada procedimiento de contratación el titular del órgano responsable de la contratación designará una Comisión para el análisis y evaluación de las ofertas la cual será integrada en la forma prevista por el artículo 33 de la Ley... El órgano responsable de la contratación podrá a su vez, designar una subcomisión integrada por el personal calificado que reúna los requisitos indicados en el párrafo anterior, la cual se encargará del examen preliminar de los documentos".

CONSIDERANDO: Que el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: "**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....** último párrafo, como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora presentará al titular del órgano responsable de la contratación, un informe debidamente fundado, recomendando, en su caso cualquiera de las siguientes acciones: a)...; b) Declara la inadmisibilidad de las ofertas que se encuentran en cualquiera de las situaciones previstas en los artículos 131, 132 párrafo final, 135, 139 literal c) y 141 párrafos segundo y terceros de este Reglamento; c) Adjudicar el contrato al oferente que, cumpliendo los requisitos establecidos presente la mejor oferta, de acuerdo, con los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley y 135 y 139 del presente Reglamento;...".

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se invitó mediante aviso a ofertar para el Proceso de Licitación

Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACION DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR", tal como lo establece el artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado; Supuestos Generales para la Licitación Pública, la invitación a presentar ofertas se hará mediante avisos que se publicaran en el Diario Oficial la Gaceta, y por lo menos en un diario de circulación nacional...; y el artículo 106 de su Reglamento.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), se procedió al acto de Recepción y Apertura de las Ofertas para el Proceso de Licitación Publica No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR", en el cual se recibieron diez (10) ofertas presentadas por las empresas: 1) "Inversiones Logística Industrial y Comercial de Honduras S.A de C. V. (INLICH); 2) "Importadora Aguilar (IMASA); 3) "Van Heusen de Centroamérica S de C.V."; 4) "Distribuidora Textil S. A de C. V. (DITEX); 5) "Inversiones Salam S de R. L. de C.V."; 6) "LKCo S. A de C. V"; 7) "Viví & Comercial"; 8) "Inversiones Publicitarias"; 9) "Industria Textil Lamyséf By Laurel S. A de C.V; 10) "Producción y Diseño Textiles S. A de C.V (PRODISA), dando cumplimiento al artículo 50 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado el cual establece "las ofertas serán leídas públicamente y en voz alta."; y los artículos 122, 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; se procedió a la apertura y lectura del monto de la oferta, monto y tipo de la garantía acompañada.

CONSIDERANDO: Que en cuanto a la evaluación preliminar legal, se indico que en referencia a la empresa "INVERSIONES LOGISTICAS, INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE HONDURAS S.A. DE C.V. (INLICH)", y en base a los artículos 53, 132, 134, 135 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Subcomisión Legal acredito que el oferente **CUMPLE PARCIALMENTE** con la documentación legal requerida en el Pliego de Condiciones del referido proceso en virtud de que le falto presentar; 1) *Copia Autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad*. No obstante, la Sub-Comisión Legal es de la opinión que la documentación antes enunciada puede ser requerida al oferente previo a la suscripción del contrato, en caso de resultar adjudicatario por haber cumplido con los demás requerimientos exigidos por el órgano contratante.

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a las evaluaciones legales, en referencia a las empresas: 1) "Importadora Aguilar (IMASA); 2) "Van Heusen de Centroamérica S de C.V."; 3) "Distribuidora Textil S. A de C. V. (DITEX); 4) "Inversiones Salam S de R. L. de C.V."; 5) "LKCo S. A de C. V"; 6) "Viví & Comercial"; 7) "Inversiones Publicitarias"; 8) "Industria Textil Lamyséf By Laurel S. A de C.V., 9) "Producción y Diseño Textiles S. A de C.V (PRODISA), **CUMPLEN** con todos los requerimientos solicitados en el

Pliego de Condiciones SECCIÓN I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES. FASE I. IAO-11 DOCUMENTOS A PRESENTAR. 10- 11.1 EVALUACION DE OFERTAS. FASE I del Documento de Licitación, y en base a los artículos 53, 132, 134, 135 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Económica-Financiera durante el desarrollo de la etapa de evaluación de las ofertas con los criterios de evaluación establecidos en la **SECCION I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, FASE II, NUMERAL 10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR Y 10-09.2 INFORMACION FINANCIERA NUMERAL 10-09.3 INFORMACION ECONOMICA** del pliego de condiciones **CUMPLEN** con todo lo solicitado las empresas: **1)** "Inversiones Logísticas, Industriales y Comerciales de Honduras S.A. DE C.V. (INLICH)", **2)** "Importadora Aguilar (IMASA)"; **3)** "Van Heusen de Centroamérica S de C.V."; **4)** "Distribuidora Textil S. A de C. V. (DITEX); **5)** "Inversiones Salam S de R. L. de C.V."; **6)** "LKCo S. A de C. V"; **7)** "Viví & Comercial"; **8)** "Inversiones Publicitarias"; **9)** "Industria Textil Lamysf By Laurel S. A de C.V., **10)** "Producción y Diseño Textiles S. A de C.V (PRODISA). **CONSIDERANDO:** Que la Subcomisión Técnica durante el desarrollo de la etapa de evaluación de las ofertas según los criterios de evaluación establecidos en la **SECCION I INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, FASE II, NUMERAL 10-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR Y 10-09.3 FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA**, obtuvieron los siguientes resultados: **1)** "Inversiones Logísticas, Industriales y Comerciales de Honduras S.A. DE C.V. (INLICH)" No cumple, en vista que no presento muestras de los artículos ofertados; **2)** "Van Heusen de Centroamérica S de C.V.", oferto siete (07) ítems de los cuales con solo un (01) ítems Cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **3)** "Distribuidora Textil S. A de C. V. (DITEX)", oferto treinta y cinco (35) ítems de los cuales veintiún (21) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **4)** "Inversiones Salam S de R. L. de C.V.", oferto cincuenta y uno (51) ítems de los cuales treinta y cuatro (34) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **5)** "LKCo S. A de C. V", oferto treinta y nueve (39) ítems de los cuales veintisiete (27) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **6)** "Viví & Comercial", oferto treinta y uno (31) ítems de los cuales veinte (20) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **7)** "Inversiones Publicitarias", oferto diecinueve (19) ítems de los cuales ocho (08) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **8)** "Importadora Aguilar S. A oferto nueve (09) ítems de los cuales seis (06) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones; **09)**

"Industria Textil Lamysf By Laurel S. A de C.V, ofertó uno (01) ítem que No cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones 10) "Producción y Diseño Textiles S. A de C.V (PRODISA), ofertó siete (07) ítems de los cuales cinco (05) ítems, Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones. **CONSIDERANDO:** Que en consideración a los dictámenes emitidos por las subcomisiones, legal, económico y técnico se obtuvieron los resultados como se detalla a continuación.

N Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL	Adjudicada	2do Lugar
1	Adhesivo Poliuretano Amarillo	2,200	Galón	L359.00	L789,800.00	L118,470.00	L908,270.00	Inversiones Salam	Lk Co S A de C V
2	Adhesivo Poliuretano Blanco	550	Galón	L431.02	L237,061.00	L35,559.15	L272,620.15	Inversiones Salam	Lk Co S A de C V
3	Ajustadores Plásticos Tipo Barrilto	20,000	Unidad	L2.40	L48,000.00	L7,200.00	L55,200.00	Inversiones Salam	Inversiones Publicitarias
4	Algodón Sastrería Guata	600	Yarda	L98.00	L58,800.00	L8,820.00	L67,620.00	Distribuidora Textil S A de C V	-
5	Argollas Media Luna Metálicas De 2 Pulg	16,000	Unidad	L10.00	L160,000.00	L24,000.00	L184,000.00	Inversiones Publicitarias	Lk Co S A de C V
6	Botón Azul Marino #24 Una Cara	10,000	Unidad	L0.25	L2,500.00	L375.00	L2,875.00	Vivi Comercial	Inversiones Salam
7	Botón Blanco #22 Una Cara	3,000	Unidad	L0.25	L750.00	L112.50	L862.50	Vivi Comercial	Inversiones Salam
8	Botón Blanco #24 Una Cara	3,000	Unidad	L0.46	L1,380.00	L207.00	L1,587.00	Inversiones Salam	Distribuidora Textil S A de C V
9	Botón Dorado Grande #30 Con Clip	3,230	Unidad	L48.00	L155,040.00	L23,256.00	L178,296.00	Inversiones Salam	Vivi Comercial
10	Botón Dorado Pequeño #24 Con Clip	2,220	Unidad	L38.00	L84,360.00	L12,654.00	L97,014.00	Inversiones Salam	Vivi Comercial
11	Botón Kaky #20 Una Cara	3,000	Unidad	L0.25	L750.00	L112.50	L862.50	Vivi Comercial	Inversiones Salam
12	Botón Kaky #24 Una Cara	3,000	Unidad	L0.46	L1,380.00	L207.00	L1,587.00	Inversiones Salam	Distribuidora Textil S.A de C.V
13	Botón Verde Olivo #30 Dos caras	1,060,000	Unidad	L0.45	L477,000.00	L71,550.00	L548,550.00	Vivi Comercial	Lk Co S.A. de C.V.
14	Cajas Para Bota	3,200	Unidad	L95.00	L304,000.00	L45,600.00	L349,600.00	Inversiones Salam	Producción y Diseño Textiles S.A.
15	Cartoncillo P/Coleta	590	Lámina	L250.00	L147,500.00	L22,125.00	L169,625.00	Inversiones Salam	-
16	Cinta Negra Nylon De 1 Pulgada (Calzado)	50,000	Yarda	L7.43	L371,500.00	L55,725.00	L427,225.00	Inversiones Salam	Producción y Diseño Textiles S.A.
17	Cinta Negra Nylon De 2 Pulgadas (Calzado)	35,000	Yarda	L8.00	L280,000.00	L42,000.00	L322,000.00	Vivi Comercial	Producción y Diseño Textiles S.A.
18	Contrafuerte P-50 Grueso # 700	500	Lámina					Fracasado	
19	Cordón Blanco # 36	1,000	Par	L5.13	L5,130.00	L769.50	L5,899.50	Inversiones Salam	-
20	Cuerina lisa Color Negro	400	yarda					Desierto	
21	Cuerina Napa Color Negro	450	Yarda					Desierto	
22	Cuero Imperial Negro 1.8/2.0	144,600	Pie²	L50.25	L7,266,150.00		L7,266,150.00	Lk Co S.A. de C.V.	-
23	Cuero Negro Tipo Charol	1,000	Pie²	L195.00	L195,000.00	L29,250.00	L224,250.00	Lk Co S.A. de C.V.	-

RESOLUCIÓN N° 62-2024

24	Elastico Negro De 4 pulgada	1,000	Yarda	L44.00	L44,000.00	L6,600.00	L50,600.00	Vivi Comercial	Inversiones Publicitarias
25	Entretela De Pegar Color Negro	500	Yarda	L77.00	L38,500.00	L5,775.00	L44,275.00	Inversiones Salam	Lk Co S.A de C.V.
26	Entretela Para Camisa	1,000	Yarda	L22.00	L22,000.00	L3,300.00	L25,300.00	Lk Co S.A de C.V.	
27	Etiqueta P/Camisa	130,000	Unidad	L1.00	L130,000.00	L19,500.00	L149,500.00	Vivi Comercial	Distribuidora Textil S.A de C.V.
28	Etiqueta P/Pantalón	65,000	Unidad	L1.00	L65,000.00	L9,750.00	L74,750.00	Vivi Comercial	Distribuidora Textil S.A de C.V.
29	Etiqueta Para Gorra	10,000	Unidad	L1.00	L10,000.00	L1,500.00	L11,500.00	Vivi Comercial	Lk Co S.A de C.V.
30	Etiqueta Sin Número	45,000	Unidad	L1.00	L45,000.00	L6,750.00	L51,750.00	Vivi Comercial	
31	Forro Panel Negro (Plantilla Interna Perforada)	2,000	Yarda	Fracasado					
32	Hilo Blanco 12,000 Yd. T-45	1,000	Cono	L225.00	L225,000.00	L33,750.00	L258,750.00	Inversiones Salam	Vivi Comercial
33	Hilo Hilaza Color Blanco	240	Cono	L140.40	L33,696.00	L5,054.40	L38,750.40	Inversiones Salam	Vivi Comercial
34	Hilo Hilaza Color Verde	240	Cono	Fracasado					
35	Hilo Kaky T-45 12,000 Yd.	600	Cono	L235.00	L141,000.00	L21,150.00	L162,150.00	Inversiones Salam	Vivi Comercial
36	Hilo Negro T-45 12,000 Yd.	600	Cono	L235.00	L141,000.00	L21,150.00	L162,150.00	Inversiones Salam	Vivi Comercial
37	Hilo P/Bordar De 5,500 Yd.	1,400	Cono	L223.00	L312,200.00	L46,830.00	L359,030.00	Inversiones Salam	Lk Co S.A de C.V.
38	Lona Impermeable Digitalizada Verde	7,000	Yarda	L145.00	L1,015,000.00	L152,250.00	L1,167,250.00	Lk Co S.A de C.V.	Inversiones Salam
39	Lona Verde Olivo P/Calzado 60"	2,000	Yarda	L309.00	L618,000.00	L92,700.00	L710,700.00	Inversiones Publicitarias	-
40	Manta Cruda Para Calzado	700	Yarda	L56.00	L39,200.00	L5,880.00	L45,080.00	Lk Co S.A de C.V.	Inversiones Salam
41	Mosquetón Metálico De 2"	4,000	Unidad	L7.77	L31,080.00	L4,662.00	L35,742.00	Inversiones Publicitarias	-
42	Ojetes Para Toldo	38,000	Unidad	L3.20	L121,600.00	L18,240.00	L139,840.00	Vivi Comercial	-
43	Orotermo 700 2/c	2,800	Lamina	L210.01	L588,028.00	L88,204.20	L676,232.20	Producción y Diseño Textiles S.A.	Inversiones Salam
44	Pasacinta Color Negro	96,000	Unidad	L1.37	L131,520.00	L19,728.00	L151,248.00	Producción y Diseño Textiles S.A.	-
45	Pelum Grueso Con Pegamento	1,000	Yarda	L80.00	L80,000.00	L12,000.00	L92,000.00	Distribuidora Textil S.A de C.V.	-
46	Remaches 3/16x1 Pulg. Cabeza Ancha	120,000	Unidad	Desierto					
47	Resorte Blanco P/Camiseta	2,000	Yarda	L55.00	L110,000.00	L16,500.00	L126,500.00	Lk Co S.A de C.V.	Importadora Aguilar
48	Resorte Negro P/Camiseta	1,750	Yarda	L108.00	L189,000.00	L28,350.00	L217,350.00	Importadora Aguilar	Inversiones Salam
49	Resorte Kaky P/Camiseta	2,000	Yarda	L108.00	L216,000.00	L32,400.00	L248,400.00	Importadora Aguilar	-
50	Tela Camiseta Color Blanco	54,000	Yarda	L76.30	L4,120,200.00	L618,030.00	L4,738,230.00	Lk Co S.A de C.V.	Inversiones Salam
51	Tela Camiseta Color Kaky	54,000	Yarda	L108.00	L5,832,000.00	L874,800.00	L6,706,800.00	Importadora Aguilar	-
52	Tela Chambray	1,000	Yarda	L121.20	L121,200.00	L18,180.00	L139,380.00	Distribuidora Textil S.A de C.V.	-
53	Tela Dacrón Blanco Para Cobertor	60,000	Yarda	L25.15	L1,509,000.00	L226,350.00	L1,735,350.00	Lk Co S.A de C.V.	Distribuidora Textil S.A de C.V.

RESOLUCIÓN N° 62-2024

54	Tela Gabardina Blanca Armany	2,000	Yarda	L70.00	L140,000.00	L21,000.00	L161,000.00	Distribuidora Textil S.A de C.V	Importadora Aguilera
55	Tela Gabardina C/Kaky	2,000	Yarda	L245.00	L490,000.00	L73,500.00	L563,500.00	Inversiones Salam	
56	Tela Mezclilla	1,000	Yarda	L89.00	L89,000.00	L13,350.00	L102,350.00	Van Heusen	Lk Co S.A de C.V.
57	Tela Rip Stop Digitalizado Verde Olivo	50,645	Yarda	L129.50	L6,558,527.50	L983,779.13	L7,542,306.63	Inversiones Salam	-
58	Tela Rip Stop Kaky	8,000	Yarda	L115.25	L922,000.00	L130,300.00	L1,060,300.00	Lk Co S.A. de C.V.	LAMYSEF
59	Tolueno (Thinner)	1,100	Galón	Desierto					
60	Tornillo De 1 1/2 Hexagonal con #10 C/Tuerca de Seguridad	22,000	Unidad	Desierto					
61	Tubo Galvanizado Rectangular Ch 18 1x1 1/2	1,340	Lance	L580.00	L777,200.00	L116,580.00	L893,780.00	Lk Co S.A. de C.V.	-
62	Velcro Color Blanco De 2"	2,300	Yarda	L18.50	L42,550.00	L6,382.50	L48,932.50	Distribuidora Textil S.A de C.V	-
63	Velcro Color Negro De 1"	6,000	Yarda	L6.00	L36,000.00	L5,400.00	L41,400.00	Vivi Comercial	Distribuidora Textil S.A de C.V
64	Velcro Color Negro De 2"	6,900	Yarda	L11.00	L75,900.00	L11,385.00	L87,285.00	Vivi Comercial	Lk Co S.A. de C.V.
65	Velcro Color Negro De 4"	8,000	Yarda	L23.00	L184,000.00	L27,600.00	L211,600.00	Vivi Comercial	Inversiones Salam
66	Zipper Verde Olivo #20 1/C/P	10,000	Unidad	L23.75	L237,500.00	L35,625.00	L273,125.00	Distribuidora Textil S.A de C.V	-

FUNDAMENTOS DE DERECHO: La presente Resolución se basa en el Artículo 274, 360 de la Constitución de la República, artículo 36, numeral 1, de la Ley General de la Administración Pública; artículo 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo, artículo 26, numeral 4), literal a), de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, artículos 1, 5, 7, 15, 16, 23, 27, 38, 46, 50, 51, 52, 53, 55, 57 y 142 de la Ley de Contratación del Estado; artículos 39, 53, 105, 120, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 132, 134, 135, 131 j, 136 literal c) y d), 137, 139, 140, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y demás leyes aplicables de la Legislación Nacional.

PARTE DISPOSITIVA: La Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el ámbito de sus atribuciones legales y en virtud de los considerandos anteriores y recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas **POR TANTO RESUELVE: PRIMERO: SE ADJUDICA** el proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR", los artículos y montos a las empresas que presentaron sus ofertas y que cumplen con los criterios de evaluación del Proceso de la Licitación Pública Nacional detallados a continuación:

Distribuidora Textil S.A de C.V (DITEX)							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
4	Algodón Sastrería Guata	600	Yarda	L98.00	L58,800.00	L8,820.00	L67,620.00
45	Pelum Grueso Con Pegamento	1,000	Yarda	L80.00	L80,000.00	L12,000.00	L92,000.00
52	Tela Chambray	1,000	Yarda	L121.20	L121,200.00	L18,180.00	L139,380.00
54	Tela Gabardina Blanca Armany	2,000	Yarda	L70.00	L140,000.00	L21,000.00	L161,000.00
62	Velcro Color Blanco De 2"	2,300	Yarda	L18.50	L42,550.00	L6,382.50	L48,932.50
66	Zipper Verde Olivo #20 1/C/P	10,000	Unidad	L23.75	L237,500.00	L35,625.00	L273,125.00
TOTAL							L782,057.50

Importadora Aguilar (IMASA)							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
48	Resorte Negro P/Camiseta	1,750	Yarda	L108.00	L189,000.00	L28,350.00	L217,350.00
49	Resorte Kaky P/Camiseta	2,000	Yarda	L108.00	L216,000.00	L32,400.00	L248,400.00
51	Tela Camiseta Color Kaky	54,000	Yarda	L108.00	L5,832,000.00	L874,800.00	L6,706,800.00
TOTAL							L7,172,550.00

Inversiones Publicitarias							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
5	Argollas Media Luna Metálicas De 2 Pulg	16,000	Unidad	L10.00	L160,000.00	L24,000.00	L184,000.00
39	Lona Verde Olivo P/Calzado 60"	2,000	Yarda	L309.00	L618,000.00	L92,700.00	L710,700.00
41	Mosquetón Metálico De 2"	4,000	Unidad	L7.77	L31,080.00	L4,662.00	L35,742.00
TOTAL							L930,442.00

Inversiones Salam							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
1	Adhesivo Poliuretano Amarillo	2,200	Galón	L359.00	L789,800.00	L118,470.00	L908,270.00
2	Adhesivo Poliuretano Blanco	550	Galón	L431.02	L237,061.00	L35,559.15	L272,620.15
3	Ajustadores Plásticos Tipo Barrilito	20,000	Unidad	L2.40	L48,000.00	L7,200.00	L55,200.00
8	Botón Blanco #24 Una Cara	3,000	Unidad	L0.46	L1,380.00	L207.00	L1,587.00
9	Botón Dorado Grande #30 Con Clip	3,230	Unidad	L48.00	L155,040.00	L23,256.00	L178,296.00
10	Botón Dorado Pequeño #24 Con Clip	2,220	Unidad	L38.00	L84,360.00	L12,654.00	L97,014.00

RESOLUCIÓN N° 62-2024

12	Botón Kaky #24 Una Cara	3,000	Unidad	L0.46	L1,380.00	L207.00	L1,587.00
14	Cajas Para Bota	3,200	Unidad	L95.00	L304,000.00	L45,600.00	L349,600.00
15	Cartoncillo P/Coleta	590	Lámina	L250.00	L147,500.00	L22,125.00	L169,625.00
16	Cinta Negra Nylon De 1 Pulgada (Calzado)	50,000	Yarda	L7.43	L371,500.00	L55,725.00	L427,225.00
19	Cordón Blanco # 36	1,000	Par	L5.13	L5,130.00	L769.50	L5,899.50
25	Entretela De Pegar Color Negro	500	Yarda	L77.00	L38,500.00	L5,775.00	L44,275.00
32	Hilo Blanco 12,000 Yd. T-45	1,000	Cono	L225.00	L225,000.00	L33,750.00	L258,750.00
33	Hilo Hilaza Color Blanco	240	Cono	L140.40	L33,696.00	L5,054.40	L38,750.40
35	Hilo Kaky T-45 12,000 Yd.	600	Cono	L235.00	L141,000.00	L21,150.00	L162,150.00
36	Hilo Negro T-45 12,000 Yd.	600	Cono	L235.00	L141,000.00	L21,150.00	L162,150.00
37	Hilo P/Bordar De 5,500 Yd.	1,400	Cono	L223.00	L312,200.00	L46,830.00	L359,030.00
55	Tela Gabardina C/Kaky	2,000	Yarda	L245.00	L490,000.00	L73,500.00	L563,500.00
57	Tela Rip Stop Digitalizado Verde Olivo	50,645	Yarda	L129.50	L6,558,527.50	L983,779.13	L7,542,306.63
TOTAL							L11,597,835.68

LkCo S.A. de C.V.							
N. ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
22	Cuero Imperial Negro 1.8/2.0	144,600	Pie²	L50.25	L7,266,150.00		L7,266,150.00
23	Cuero Negro Tipo Charol	1,000	Pie²	L195.00	L195,000.00	L29,250.00	L224,250.00
26	Entretela Para Camisa	1,000	Yarda	L22.00	L22,000.00	L3,300.00	L25,300.00
38	Lona Impermeable Digitalizada Verde	7,000	Yarda	L145.00	L1,015,000.00	L152,250.00	L1,167,250.00
40	Manta Cruda Para Calzado	700	Yarda	L56.00	L39,200.00	L5,880.00	L45,080.00
47	Resorte Blanco P/Camiseta	2,000	Yarda	L55.00	L110,000.00	L16,500.00	L126,500.00
50	Tela Camiseta Color Blanco	54,000	Yarda	L76.30	L4,120,200.00	L618,030.00	L4,738,230.00
53	Tela Dacrón Blanco Para Cobertor	60,000	Yarda	L25.15	L1,509,000.00	L226,350.00	L1,735,350.00
58	Tela Rip Stop Kaky	8,000	Yarda	L115.25	L922,000.00	L138,300.00	L1,060,300.00
61	Tubo Galvanizado Rectangular Ch 18 1x1 1/2	1,340	Lance	L580.00	L777,200.00	L116,580.00	L893,780.00
TOTAL							L17,282,190.00

Producción y Diseño Textiles S.A. (PRODISA)							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
43	Orotermo 700 2/c	2,800	Lamina	L210.01	L568,028.00	L88,204.20	L676,232.20
44	Pasacinta Color Negro	96,000	Unidad	L1.37	L131,520.00	L19,728.00	L151,248.00
TOTAL							L827,480.20

Van Heusen							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
56	Tela Mezclilla	1,000	Yarda	L89.00	L89,000.00	L13,350.00	L102,350.00
TOTAL							L102,350.00

Vivi Comercial							
N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida	P.U	Sub Total	ISV	TOTAL
6	Botón Azul Marino #24 Una Cara	10,000	Unidad	L0.25	L2,500.00	L375.00	L2,875.00
7	Botón Blanco #22 Una Cara	3,000	Unidad	L0.25	L750.00	L112.50	L862.50
11	Botón Kaky #20 Una Cara	3,000	Unidad	L0.25	L750.00	L112.50	L862.50
13	Botón Verde Olivo #30 Dos caras	1,060,000	Unidad	L0.45	L477,000.00	L71,550.00	L548,550.00
17	Cinta Negra Nylon De 2 Pulgadas (Calzado)	35,000	Yarda	L8.00	L280,000.00	L42,000.00	L322,000.00
24	Elástico Negro De 4 pulgada	1,000	Yarda	L44.00	L44,000.00	L6,600.00	L50,600.00
27	Etiqueta P/Camisa	130,000	Unidad	L1.00	L130,000.00	L19,500.00	L149,500.00
28	Etiqueta P/Pantalón	65,000	Unidad	L1.00	L65,000.00	L9,750.00	L74,750.00
29	Etiqueta Para Gorra	10,000	Unidad	L1.00	L10,000.00	L1,500.00	L11,500.00
30	Etiqueta Sin Número	45,000	Unidad	L1.00	L45,000.00	L6,750.00	L51,750.00
42	Ojetes Para Toldo	38,000	Unidad	L3.20	L121,600.00	L18,240.00	L139,840.00
63	Velcro Color Negro De 1"	6,000	Yarda	L6.00	L36,000.00	L5,400.00	L41,400.00
64	Velcro Color Negro De 2"	6,900	Yarda	L11.00	L75,900.00	L11,385.00	L87,285.00
65	Velcro Color Negro De 4"	8,000	Yarda	L23.00	L184,000.00	L27,600.00	L211,600.00
TOTAL							L1,693,375.00

SEGUNDO: SE DECLARAN FRACASADOS, los siguientes artículos en virtud que las ofertas no se ajustan a los requisitos Técnicos esenciales establecidos en el Pliego de Condiciones de Conformidad al artículo 57 numeral 2 de la Ley de Contratación del Estado:

N. Ítem	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida
18	Contrafuerte P-50 Grueso # 700	500	Lámina
31	Forro Panel Negro (Plantilla Interna Perforada)	2,000	Yarda
34	Hilo Hilaza Color Verde	240	Cono

TERCERO: SE DECLARAN DESIERTOS, los siguientes artículos de conformidad al artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado por no haberse presentado ofertas, asimismo se solicita continuar con el procedimiento de Ley para adquirir y cubrir las necesidades:

N. Item	Descripción	Requerimiento	Unidad de Medida
20	Cuerina lisa Color Negro	400	yarda
21	Cuerina Napa Color Negro	450	Yarda
46	Remaches 3/16x1 Pulg. Cabeza Ancha	120,000	Unidad
59	Tolueno (Thinner)	1,100	Galón
60	Tornillo De 1 1/2 Hexagonal con #10 C/Tuerca de Seguridad	22,000	Unidad

CUARTO: SE AUTORIZA a la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas proceda a notificar a los oferentes el resultado del Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN "SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR", y continuar con el procedimiento establecido en Ley. **NOTIFIQUESE.**



JEFÉ DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO



SECRETARIO GENERAL